



**TECNOLÓGICO
LICEO ADUANERO**

**PLAN OPERATIVO
ANUAL 2024**



**Dirección de
Planificación Interna ISTLA
29 de enero del 2024**



ÍNDICE

01	Introducción	Pág. 3
02	Base Legal	Pág. 5
03	Metodología y Estructura POA	Pág. 9
04	Elementos Orientadores POA 2024	Pág. 13
05	Modelo de Gestión POA 2024	Pág. 59

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
LICEO ADUANERO

TECNOLÓGICO LICEO ADUANERO *Construye la Diferencia*

OBTÉN TU TÍTULO DE TERCER NIVEL

2 AÑOS Carreras Tecnológicas

1 AÑO Carreras Técnicas

8 MESES Validación por Ejercicio Profesional

www.liceoaduanero.edu.ec @ /Tecnológico Liceo Aduanero

El Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, concibe a la planificación como el proceso orientador mediante el cual se implementa la misión y se establecen y ejecutan articuladamente las prioridades estratégicas institucionales para alcanzar la visión, en el marco de la normatividad vigente.

La planificación estratégica del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, consta en el documento denominado “Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI ISTLA 2024-2026”, en el que se establece la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos, Objetivos Tácticos, Metas, Indicadores y Estrategias, mismo que fue aprobado por el Órgano Colegiado Superior mediante resolución Nro. 006-2024-OCS-E de 16 de enero del 2024

En el ciclo de la planificación el Plan Operativo Anual (POA) tiene como propósito fundamental operativizar los objetivos institucionales contenidos en el PEDI ISTLA 2024 – 2026, convirtiendo los propósitos del Plan Estratégico en Objetivos y Metas evaluables en el corto plazo. En ese sentido, cada uno de los objetivos operativos, indicadores, metas anuales y actividades del POA, se corresponden con los objetivos tácticos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) ISTLA 2024-2026, con lo que se garantiza la acción institucional de todas las dependencias, tanto académicas como administrativas, en el presente año, tributen a la concreción de las prioridades estratégicas articuladas a la visión y misión Del ISTLA.

El Plan Operativo Anual 2024 es el resultado de un proceso analítico, participativo y de consenso con los actores internos que hacen parte del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, y evidencia el compromiso de la comunidad educativa para lograr el cumplimiento de los grandes objetivos institucionales.

El Plan Operativo Anual (POA) es un documento estratégico que detalla las acciones, recursos y cronogramas necesarios para alcanzar los objetivos institucionales de una institución de educación superior en un período determinado, generalmente un año de labores.

1. Introducción





El Plan Operativo Anual se elabora, implementa y monitorea, al amparo de la normativa nacional e institucional, que se resume a continuación:

Que el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación participativa para el desarrollo está articulada en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, liderado por el Consejo Nacional de Planificación que de forma colaborativa y con el aporte de todos los niveles de gobierno dicta los lineamientos y las políticas de planificación.

Que el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador. - El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que el artículo 386 de la Constitución de la República del Ecuador. - “El sistema comprenderá programas, políticas, recursos, acciones, e incorporará a instituciones del Estado, universidades y escuelas politécnicas, institutos de investigación públicos y particulares, empresas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y personas naturales o jurídicas, en tanto realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y aquellas ligadas a los saberes ancestrales. El Estado, a través del organismo competente, coordinará el sistema, establecerá los objetivos y políticas, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los actores que lo conforman”.

Que el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con vi-



sión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva, Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global;

Que el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro;

Que el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional;

Que el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, indica de los Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia,

integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global;

Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, indica de los Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

Que el artículo 5 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, “Principios comunes. - 1.- Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República”.

Artículo 2.- del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, respecto a su Naturaleza. - El Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, es una institución de educación superior particular, sin fines de lucro, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con capacidad de autogestión académica y científica para el cumplimiento de su misión, fines y objetivos, esto es, la formación de profesionales en disciplinas técnicas y tecnológicas.

Artículo 11.- del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, respecto a su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. - De conformidad con la visión, misión, fines y objetivos del Instituto formulará su plan estratégico de desarrollo institucional y los planes operativos anuales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Los planes y programas deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación y articularlos con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales y con el Plan Nacional de Desarrollo. La planificación se remitirá para conocimiento del Consejo de Educación Superior y del órgano rector de la política pública de educación superior.

Artículo 12.- del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, respecto a su Informe de Evaluación del Plan Estra-

tégico de Desarrollo Institucional. - Los informes relativos a la ejecución y evaluación del plan estratégico de desarrollo institucional y planes operativos anuales, se remitirán a los organismos de control, cuando estos lo requieran, es decir, al Consejo de Educación Superior, Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, así como al órgano rector de la política pública de educación superior. Igualmente, en cumplimiento del principio de rendición social de cuentas, estos informes serán puestos en conocimiento de la comunidad educativa y de la sociedad.

Artículo 13.- del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, respecto a su financiamiento.- Los recursos económicos con los que cuenta el Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero para financiar el presupuesto, provienen del régimen de matrículas, aranceles y derechos, por los servicios de educación que brinda, además cursos de formación continua los mismos que serán aprobados por el Órgano Colegiado Superior, ajustándose a los parámetros generales que establecerá el Consejo de Educación Superior; y, además por herencias, legados y donaciones que realizaren en su favor personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y organizaciones no gubernamentales.

También se podrá financiar el presupuesto con créditos otorgados por instituciones financieras, entidades no financieras y sus promotores.

Los servicios de asesoría técnica, consultoría y otros que constituyan fuentes de ingreso alternativo, también formarán parte del financiamiento de la Institución.

Está prohibido recibir aportes o ayudas financieras de los partidos o movimientos políticos a título institucional o personal, así como la realización de cualquier actividad proselitista o propaganda política, así como de fondos provenientes de actividades ilícitas.

Anualmente se realizará la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, y de los Planes Operativos Anuales y se remitirá a Órgano Colegiado Superior del ISTLA para su aprobación.

La Dirección de Planificación Interna en el ámbito de sus atribuciones inició el proceso de construcción del Plan Operativo Anual, para lo cual emitió un instructivo con el objetivo de orientar su formulación e implementación, a fin de alinear la gestión de la institución a los objetivos del PEDI ISTLA 2024-2026, articular las acciones de las diferentes dependencias académicas y administrativas y facilitar la implementación de mecanismos de coordinación en el marco de la gestión inteligente, eficiente, efectiva y transparente.

En las funciones sustantivas, las coordinaciones de carrera, direcciones administrativas financiera la formulación del POA se inicia con la designación de un responsable desde Rectorado para liderar la formulación, registro del POA, monitoreo y reportes, así como los responsables de actividad para la ejecución en las acciones que les compete directamente. Como segunda acción las dependencias Académicas y administrativas formularon y consolidaron el POA considerando los lineamientos institucionales de planificación, las prioridades contenidas en el PEDI y las necesidades de gestión. En el caso de las carreras, solicitan la formulación de los POA de Carrera a través de Vicerrectorado Académico, con base en las definiciones del POA del ISTLA.

Las funciones sustantivas formularon los POA en concordancia con los Objetivos Estratégicos correspondientes; considerando los insumos y aportes de las carreras, de los escenarios de aprendizaje, investigación y prácticas preprofesionales.

Para la definición y consolidación de las acciones institucionales la Dirección de Planificación Interna estableció un cronograma de asesoría y acompañamiento para el proceso de construcción del POA desarrollándose espacios individuales y colectivos; como resultado final se obtiene el POA institucional que recoge las diferentes metas e indicadores por objetivo operativo que cada UAA ejecutará durante el 2024.

El POA institucional 2024 tiene la siguiente estructura:

3. Metodología y Estructura POA



- ✓ **Objetivo Estratégico Institucional, OEI.** Describe los resultados que la institución desea alcanzar en el largo plazo; establece hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Está formulado en el PEDI y se articula a la misión y visión.
- ✓ **Objetivo Táctico, OT:** Describe los resultados institucionales de mediano plazo que se requieren para alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales. Está formulado en el PEDI.
- ✓ **Estrategia, E:** Orienta el planteamiento de objetivos básicos de la organización articulados a los grandes objetivos o fines institucionales de mediano y largo plazo, permite organizar los principales cursos de acción internos y en el entorno a partir de profundizar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, reducir las debilidades y mitigar las amenazas.
- ✓ **Objetivo Operativo, OO:** Describe los resultados institucionales de corto plazo (anuales) que permiten operativizar las estrategias y alcanzar los Objetivos Tácticos y Estratégicos Institucionales. Se formula y delimita en el POA.
- ✓ **Indicador de Objetivo Operativo, IOO:** Es la forma de medición del Objetivo Operativo, en base a la cual se determina la meta. Su formulación debe considerar las características SMART (Específicas, Medibles, Asignables, Realistas, Temporales). Se define en el POA.
- ✓ **Responsable de Indicador de Objetivo Operativo, RIOO:** Es la determinación de la dependencia responsable de la definición de la meta, programación y reporte del indicador. El responsable de indicador, en la desagregación de actividades, podrá asignar responsabilidades específicas por actividad, según lo considere.
- ✓ **Meta Anual del Indicador de Objetivo Operativo, MOO:** Se establece numéricamente el valor del indicador o el resultado cuantitativo del indicador previsto para el año. Este dato lo asigna el responsable de indicador de objetivo operativo, pero está sujeto a revisión y/o validación por parte de las Funciones Sustantivas, Gestión Institucional y Dirección de Planificación Interna.
- ✓ **Programación semestral de la Meta del Indicador de Objetivo Operativo, PSMOO:** Se establece el avance semestral previsto para alcanzar la meta anual planificada. La suma de la programación del Semestre 1 y Semestre 2 debe coincidir con la Meta anual definida en el campo anterior.

-
- ✓ **Medio de Verificación del Indicador de Objetivo Operativo, MVIOO:** Se define la forma (documentos físicos y/o digitales) en la que se evidenciará el avance o cumplimiento de las metas. Es decir, se requiere definir los medios de verificación para cada período de reporte, en los que existe programación de la meta. Se establece un medio de verificación por período de reporte.

Adicionalmente, cada UAA ha definido las actividades clave para la implementación de cada objetivo operativo e indicador; así también las actividades clave cuentan con su responsable, programación trimestral y evidencia de cumplimiento. Todo ello permite contar con una planificación operativa que guía, de manera organizada, las acciones institucionales en cada dependencia, para alcanzar los objetivos estratégicos determinados como prioridades institucionales para el 2024-2026



El PEDI 2024-2026 del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero, es el instrumento que orienta la construcción del POA institucional y de unidades académicas y administrativas. La planificación estratégica institucional define la misión, visión y valores que orientan al ISTLA hacia la calidad, innovación, sostenibilidad e inclusión. Las prioridades institucionales contenidas en el PEDI fueron establecidas con base en el análisis del diagnóstico institucional y del contexto y se concretan en 4 objetivos estratégicos, 26 objetivos tácticos con sus respectivos indicadores y metas quinquenales y anualizadas y sus estrategias.

A continuación, se resumen los principales elementos estratégicos con base en los cuales se formula el POA 2024 del ISTLA:

4.1. Misión

Ser un Instituto Tecnológico Acreditado, orientados a la formación de profesionales de tercer nivel que cuenten con habilidades y destrezas en los campos de la educación, administración, bienestar; y servicios, mediante una formación integral sustentada en valores éticos, humanos, fomentando la innovación y desarrollo tecnológico que coadyuve a la transformación productiva del país.

4.2. Visión

Para el 2030 ser un Instituto Tecnológico Universitario acreditado con certificación internacional orientados a la formación de profesionales de tercer y cuarto nivel; liderando el cambio hacia una juventud productiva, innovadora, empresaria, gestora de su desarrollo socioeconómico y del país.

4.3. Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico 1: Docencia

Fortalecer la calidad académica y la innovación pedagógica mediante la implementación de me-

4. Elementos Orientadores POA 2024



metodologías de enseñanza-aprendizaje centradas en el estudiante, el desarrollo continuo de competencias docentes y la integración de tecnología educativa, con el fin de mejorar el rendimiento académico, la retención estudiantil y la empleabilidad de los graduados

Objetivo Estratégico 2: Investigación

Promover una cultura de innovación y excelencia en la investigación, a través del desarrollo de proyectos interdisciplinarios que respondan a las necesidades sociales y productivas, el fortalecimiento de las capacidades investigativas de docentes y estudiantes, y la creación de alianzas estratégicas con sectores productivos, académicos y tecnológicos, con el fin de posicionar al instituto como un referente en la generación de conocimiento y soluciones innovadoras

Objetivo Estratégico 3: Vinculación

Fortalecer la vinculación con la sociedad mediante el desarrollo de proyectos y programas que respondan a las necesidades comunitarias, fomenten el compromiso social y promuevan la transferencia de conocimiento y tecnología, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar social de las comunidades locales y regionales

Objetivo Estratégico 4: Gestión

Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de políticas normativas y programas de desarrollo asegurando un entorno académico de alta calidad, inclusivo y alineado con los estándares de excelencia educativa

Docencia

4.4. Objetivo Estratégico 1:



**TECNOLÓGICO
LICEO ADUANERO**

Objetivo Operativo (OO)	Indicador de Objetivo Operativo (IOO)	Meta IOO (2024)	Programación de la Meta		Actividades Clave / Fuentes de Información	Cronograma	
			S1	S2		S1	S2
OT1. Optimizar la calidad y pertinencia del proceso educativo, con el fin de garantizar la formación integral de los estudiantes	11. Porcentaje de carreras y programas que implementan el nuevo modelo pedagógico y curricular.	100%		100%	Capacitar a los docentes en el nuevo modelo pedagógico y curricular		X
	12. Número de carreras que tributan los Programas de estudio de las asignaturas ofertados por el Instituto	14	11	14	Mallas curriculares de todas las carreras vigentes.	X	X
					Programas de estudio de las asignaturas.	X	X
					Perfil de egreso de las carreras.	X	X
13. Porcentaje de docentes cuya formación académica es afín a las asignaturas que imparten, de acuerdo con la nomenclatura vigente.	5	2	2	Distributivo docente	X	X	
				Instructivo orientador y/o normativo de la formación docente de acuerdo con la asignatura designada	X	X	
				Instructivo orientador y/o normativa de los Contratos o nombramientos de los profesores	X	X	
				Mecanizados de aportes al IESS	X	X	
				Facturas y/o roles de docentes	X	X	
	14. Número de procesos de seguimiento, control y evaluación del proceso docente.	4	2	2	Instrumento orientador y/o normativo del sistema de seguimiento del proceso docente	X	X
Instrumentos orientadores sobre las acciones de seguimiento docente					X	X	

<p>OT2. Fortalecer las capacidades educativas, disciplinares, científicas y de gestión de los docentes para la excelencia académica.</p>					Informe sobre los resultados del seguimiento y evaluación docente	X	X
	<p>15. Tasa de personal académico con formación de cuarto nivel culminada.</p>	100%	50%	50%	Mantener convenios con entidades de educación para ofrecer beneficios al personal académico en beneficio de obtener su título de cuarto nivel	X	X
	<p>16. Número de asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada</p>	556	296	556	Instructivo orientador y/o normativo del proceso de la Bibliografía básica de las asignaturas		X
					Instructivo orientador y/o normativo de la selección de los documentos que integran la bibliografía de la asignatura	X	X
					Programas de estudio de las asignaturas con bibliografía	X	X
					Documento físico y digital de la bibliografía básica de las asignaturas.	X	X
	<p>17. Número de instrumentos orientadores de la culminación de publicaciones docentes</p>	6	2	7	Instructivo orientador y/o normativo de Publicaciones docentes (Textos, capítulos o guías de estudio)		X
					Publicaciones docentes editorializadas y su certificación.	X	X
					Pago de Publicaciones (factura o proforma de publicación en caso de presupuesto institucional)		X
					Documento de Convenio o certificación interinstitucional que determine los autores en el caso de publicaciones docentes de carácter interinstitucional.	X	X

OT3. Propiciar el desarrollo del campus institucional para la formación integral y calidad educativa.	18. Porcentaje de espacios académicos con infraestructura y servicios tecnológicos óptimos.	100%		100%	Informe de las aulas de clase que cumplen con un ambiente apropiado como espacio, iluminación, confort, ventilación.		X
	19. Número de nuevas obras de infraestructura accesible y sostenible.	1	0	1	Diseñar y construir espacios educativos que cumplan con estándares de accesibilidad universal y sostenibilidad		X
	110. Número de iniciativas de adaptación al cambio climático implementadas en la institución.	1	0	1	Implementar un sistema de gestión de residuos y reciclaje en el campus institucional		X
OT4. Fortalecer la gestión de la educación complementaria que oferta la institución.	111. Número de Instructivos orientadores de las opciones de educación complementaria que oferta la institución.	20	10	10	Instructivo orientador y/o normativo de la oferta de formación complementaria y su planificación		X
					Instructivo orientador de los planes, programas o proyectos de Oferta de Formación Complementaria	X	X
					Medios de Promoción de eventos de formación complementaria		X
					Instructivo orientador del Seguimiento, control y evaluación de formación complementaria	X	X
					Instructivo orientador y/o normativo del Acompañamiento a Estudiantes		X

	I12. Número de seguimientos del proceso de acompañamiento pedagógico a estudiantes en cada periodo académico	4	2	2	Informes del Acompañamiento a Estudiantes	X	X
					Instructivo del proceso de admisión, Seguimiento y Evaluación	X	X
					Aplicación del sistema de estímulos a estudiantes	X	X
	I13. Tasa de permanencia estudiantil.	82%	74%	82%	Registrar y documentar la tasa de permanencia estudiantil semestralmente	X	X
OT5. Fortalecer las estrategias institucionales para incrementar la permanencia estudiantil.	I14. Número de seguimientos sobre la relación con los graduados de cada carrera	7	2	3	Instrumento orientador y/o normativo de seguimiento a graduados		X
					Actualización y Mantenimiento de la Base de Datos de Graduados	X	X
					Instrumentos orientadores de la Información de Graduados (actas, encuestas y otros)	X	X
					Fomentar la actualización de conocimientos de los graduados	X	X
					Difusión de logros de graduados en actividades académicas y no académicas	X	X
OT6. Mejorar la calidad y diversificar la oferta académica.	I15. Número de carreras de nivel Técnico, tecnológico ofertadas por la institución.	11	7	11	Proyectos de carrera según formato del CES	X	X
					Resolución de creación de las carreras	X	X

					Informe de aprobación del CES de las carreras	X	X
<p>OT7. Potenciar el proceso educativo a través de la implementación y optimización de entornos virtuales de aprendizaje, para mejorar la accesibilidad, la interactividad y la eficacia del aprendizaje, adaptándose a las demandas de la educación digital contemporánea</p>	<p>I16. Número de instrumentos orientadores del uso del Entorno virtual de aprendizaje en sus asignaturas</p>	4	1	3	Instrumento orientador y/o Normativo, de uso del EVA		X
					Instrumento orientador que evidencie las capacitaciones sobre uso de EVA.	X	X
					Creación de guías o tutoriales del uso del EVA		X
					Informe de estadísticas del uso de EVA e informe de disponibilidad		X
	<p>I17. Porcentaje de asignaturas implementadas en entornos virtuales de aprendizaje</p>	100%	85%	100%	Informe sobre las asignaturas integradas en el sistema de aprendizaje virtual	X	X
	<p>I18. Tasa de participación de estudiantes en los entornos virtuales</p>	100%	80%	100%	Lista certificada de estudiantes en carreras virtuales	X	X
	<p>I19. Porcentaje de recursos interactivos utilizados en los entornos virtuales</p>	100%	0%	100%	Informe de medición de los recursos interactivos empleados en entornos virtuales		X
	<p>I20. Tasa de finalización de cursos virtuales</p>	100%	80%	100%	Lista certificada de estudiantes que culminaron cursos virtuales	X	X
					Instrumento orientador de las evidencias de actividades de los profesores que utilizan el uso de TIC		X

					Instrumen- to orienta- dor sobre la utilización de aplicaciones y paquetes in- formáticos por parte de los estudiantes		x
	I21. Número de carreras que promueven la Informatización del aprendizaje de forma eficaz	11	7	11	Instructivo del uso de Recursos de Realidad Virtual y Simuladores.	X	X
					Informe de estadísticas de uso de simuladores		X
OT8. Promover una cultura institucional de sostenibilidad y responsabilidad social con capacidades interpersonales clave para su desarrollo personal y profesional	I22. Porcentaje de carreras que integran asignaturas o módulos de sostenibilidad y responsabilidad social	3	1	2	Instructivo orientador de proyectos centrados en problemas ambientales		X
					Instructivo orientador de proyectos para la Implementación de buenas prácticas ambientales		X
					Instructivo orientador de la promoción y difusión del cuidado ambiental	X	
	I23. Número de actividades extracurriculares que promueven la sostenibilidad y la responsabilidad social	2	1	1	Capacitaciones que se imparten a estudiantes y docentes para fomentar la sostenibilidad y la responsabilidad social	X	X
I24. Porcentaje de docentes capacitados en sostenibilidad, responsabilidad social y desarrollo de habilidades blandas	100%	80%	100%	Capacitaciones dirigidas a docentes en temas de sostenibilidad, responsabilidad social y habilidades blandas	X	X	

					Instructivo orientador del proyecto de formación e implementación de acciones en valores y habilidades blandas		X
	I25. Número de proyectos de vinculación con la comunidad orientados a la sostenibilidad y responsabilidad social	1	0	1	Realizar el documento de la planificación en valores y el desarrollo de habilidades blandas		X
					Elaborar el informe de las acciones realizadas como parte del plan de formación en valores y desarrollo de habilidades blandas		X
OT9. Fortalecer la formación integral de los estudiantes asegurando que adquieran competencias técnicas y profesionales relevantes, así como la capacidad de aplicar conocimientos teóricos en situaciones reales	I26. Número de instrumentos orientadores y/o normativos que fomentan la formación práctica en el entorno académico	4	2	2	Instructivo orientador y/o normativo sobre formación práctica en el aula		X
					Instructivo orientador de los PEAS en el desarrollo de clases prácticas	X	X
					Evidencias orientadoras de las prácticas en el entorno académico.	X	X
					Elaborar las guías prácticas de las asignaturas.	X	X
	I27. Porcentaje de estudiantes que participan en programas de prácticas preprofesionales laborales y de servicio comunitario	100%	80%	100%	Lista de estudiantes que culminan las prácticas preprofesionales en el periodo académico	X	X
I28. Porcentaje de estudiantes que participan en programas de aprendizaje basado en problemas (ABP) o aprendizaje experiencial	85%	80%	85%	Lista de estudiantes que realizan aprendizaje práctico en el periodo académico	X	X	

					Instructivo orientador y/o normativo de la formación práctica en el entorno laboral		X
					Convenios o cartas de intención suscritos con entidades formadoras	X	X
	129. Número de Instrumentos orientadores y/o normativos fomenten la formación práctica en el entorno laboral real	5	3	2	Certificados de aprobación de prácticas en entornos laborales	X	X
					Informe de prácticas en entornos laborales aprobados.	X	X
					Elaborar el informe de Seguimiento, control y evaluación del proceso de formación práctica	X	X
					Instructivo orientador y/o normativo de funcionamiento de biblioteca		X
	130. Número de instrumentos orientadores y/o normativos del Funcionamiento de la biblioteca en los procesos académicos	4	2	2	Informe orientador de cumplimiento de actividades de formación a usuarios y difusión	X	X
					Instructivo orientador y/o normativo del Sistema informático de gestión de biblioteca	X	
					Informe de Registro de visitantes en sala de lectura y de verificación de condiciones de la biblioteca.	X	X
	131. Porcentaje de incremento anual del acervo bibliográfico	20%	0%	20%	Elaborar un informe anual del incremento del acervo bibliográfico		X

OT10. Optimizar el funcionamiento de la biblioteca institucional y fortalecer su acervo, de manera efectiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la investigación académica	I32. Porcentaje de uso de los recursos digitales y físicos de la biblioteca	20%	0%	20%	Elaborar un informe anual de uso de recursos físicos y digitales de la biblioteca		X	
	I33. Número de capacitaciones y talleres ofrecidos sobre el uso de recursos bibliográficos y de investigación.	5	2	3	Informe de capacitaciones y talleres dictados sobre recursos bibliográficos e investigación	X	X	
	I34. Número de instrumentos orientadores y/o normativos del uso del acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras		4	2	2	Instructivo orientador y/o normativo de uso del acervo bibliográfico y plan de adquisiciones	X	
						Elaboración del plan de adquisiciones y generación de contenidos específicos de biblioteca, evidencias de participación de profesores en este plan.	X	X
						Informe de evidencias de actividades de formación y difusión y de contratos y pagos de biblioteca virtual.		X
						Elaboración del documento que contiene el listado de títulos de la biblioteca	X	X

Investigación

4.5 Objetivo Estratégico 2:



**TECNOLÓGICO
LICEO ADUANERO**

Objetivo Operativo (OO)	Indicador de Objetivo Operativo (IOO)	Meta IOO (2024)	Programación de la Meta		Actividades Clave / Fuentes de Información	Cronograma	
			S1	S2		S1	S2
	135. Número de Normativas Interna de I+D	5	2	3	Instructivo y/o normativo sobre Investigación y Desarrollo	X	
Documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución.					X	X	
Informes del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D						X	
Elaboración de informes finales de proyectos de I+D ejecutados						X	
Informe del análisis en la comunidad académica de los proyectos de I+D y de los resultados de su ejecución.						X	
					Documentar anualmente el número de proyectos de investigación que aborden necesidades específicas del entorno	X	X
					Generación de señaléticas en Braille mediante la utilización de sistemas CAD y CAM como método de inclusión educativa	X	X
					Cultura y sociedad desde un enfoque basado en la enseñanza – aprendizaje	X	X

					Influencia emocional en la toma de decisiones financieras, patrones comunes y diferencias culturales en universitarios de Ecuador, Colombia y México	X	X
	I36. Número de proyectos de investigación que respondan a necesidades específicas del entorno local, regional o nacional.	7	4	3	Narrativas intergeneracionales: explorando la riqueza cultural, gastronómica y medicinal a través de las historias de los abuelos y líderes comunitarios	X	X
					Procesos de gestión de la calidad en instituciones de educación superior	X	X
					Articulación investigación-vinculación curricular: estrategias de acompañamiento de padres de familia de niños con TEA que favorezca el desarrollo intelectual y su calidad de vida	X	X
					Impacto ambiental mediante la estrategia de mitigación y conservación en las playas de las Palmas Provincia de Esmeraldas	X	X
	I37. Número de proyectos de investigación alineados con los objetivos estratégicos de la institución en el desarrollo académico	1	1	2	Documentar anualmente el número de proyectos de investigación que se encuentran alineados con los objetivos estratégicos del PEDI	X	X

<p>OT11. Promover la integración de la comunidad académica en el desarrollo de proyectos de investigación mediante la implementación de un sistema de evaluación interna que asegure la calidad, el impacto y la difusión de los resultados, fomentando la formación investigativa de docentes y estudiantes.</p>	<p>I38. Número de publicaciones en revistas científicas indexadas y eventos científicos y técnicos</p>	22	12	10	Informe de las publicaciones científicas y eventos de investigación.		X
					Instrumento de Documentos de Libros, capítulos de libros y folletos técnicos publicados.	X	X
					Artículos publicados en revistas	X	X
					Informe de las ponencias presentadas en eventos científicos y técnicos.		X
					Certificación institucional sobre cada publicación o artículo en la que se indique el intervalo de fechas aproximado	X	X
					Documentos y facturas que sustentan el apoyo institucional en el caso de las publicaciones realizadas por los docentes.	X	X
<p>I39. Número de participación en redes y convenios de colaboración científica nacionales e internacionales</p>	1	0	1	Informe anual de participación en redes y convenios de colaboración científica internacionales		X	
<p>I40. Porcentaje de participación de Docentes Tiempo Completo en Proyectos nacionales e Internacionales de Investigación</p>	1	0	1	Lista de docentes que han sido parte de proyectos internacionales de investigación.		X	
<p>I41. Número de participación en Redes Académicas y Científicas Nacionales e Internacionales</p>	1	0	1	Actas de reuniones de participación en redes académicas nacionales e internacionales		X	

	I42. Número de Eventos Científicos Organizados por la Institución	1	0	1	Informe de eventos científicos institucionales		X
	I43. Estudiantes con Participación en Proyectos de Investigación	1	0	1	Lista de estudiantes graduados por periodo académico que han participado en proyectos de investigación		X
	I44. Número de proyectos que incluyan los objetivos de investigación en las funciones sustantivas de la institución (docencia, vinculación con la sociedad).	1	0	1	Documentar anualmente el número de proyectos de investigación que se encuentran alineados con las funciones sustantivas.		X
	I45. Número de proyectos que garantizan que las actividades del Plan Operativo Anual (POA) estén articuladas con los objetivos del PEDI.	1	0	1	Documentar anualmente el número de proyectos de investigación que se encuentran alineados con las actividades del POA y objetivos del PEDI.		X
	I46. Número de actores participantes en procesos de Investigación	1	1	0	Normativa de investigación en la que se enlista los actores involucrados en el desarrollo de la investigación.	X	
	I47. Número de divulgaciones y generación de Conocimientos de los Objetivos de Investigación	1	0	1	Actas de socializaciones de los objetivos de investigación		X
	I48. Número de publicaciones investigativas en la Web Institucional	1	1	0	Publicaciones del PEDI y POA de investigación, en la web institucional	X	
	I49. Número de eventos científicos y técnicos en los que han participado los docentes de la institución	1	0	1	Informe anual de eventos científicos institucionales		X
	I50. Número de programas de investigación científica y tecnológica ejecutados	1	0	1	Documentar los programas y proyectos de investigación vigentes		X

<p>OT12. Fortalecer la capacidad institucional para generar y gestionar proyectos de investigación científica y técnica, asegurando su pertinencia y sostenibilidad mediante la participación de actores internos y externos, y promoviendo la creación de innovaciones que contribuyan al desarrollo académico y productivo del entorno.</p>	<p>I51. Número de proyectos de investigación científica, tecnológica, pertinentes, ejecutados.</p>	1	0	1	Documentar los programas y proyectos de investigación ejecutados		X
	<p>I52. Número de Docentes Capacitados en Metodologías de Investigación</p>	1	0	1	Capacitaciones impartidas a docentes acerca de metodologías de la investigación.		X
	<p>I53. Número de Publicaciones en Repositorios de Acceso Abierto</p>	1	0	1	Listado de publicaciones de investigación anuales		X
	<p>I54. Número de Talleres generados sobre Redacción y Publicación Científica</p>	1	0	1	Informe de seminarios y talleres dictados acerca de redacción y publicaciones científicas		X
	<p>I55. Número de Proyectos de Vinculación con la Sociedad Basados en Investigación</p>	1	0	1	Documentar anualmente los proyectos de vinculación con la sociedad basados en investigación		X
	<p>I56. Número de Participación en Eventos Científicos externos</p>	1	0	1	Informe de eventos científicos institucionales efectuados con movilidad de estudiantes		X
	<p>I57. Porcentaje de participación de docentes y estudiantes en la elaboración del diagnóstico y la planificación de la investigación.</p>	1	1	0	Acta de reuniones virtuales en las que se evidencia la participación de docentes y estudiantes en la elaboración del diagnóstico y planificación de investigación.	X	
					Elaboración o actualización del Instructivo y/o normativa sobre Investigación y Desarrollo	X	
					Documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución.		X

<p>OT13. Fortalecer la producción científica y técnica en la institución a través de un incremento sostenido de publicaciones en revistas indexadas y la organización de eventos científicos de alto impacto, promoviendo la participación de docentes y estudiantes en la creación y divulgación de conocimientos.</p>	<p>I58. Número de proyectos de innovación implementados anualmente</p>	1	0	1	<p>Informes del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D</p>		X
					<p>Elaboración de informes finales de proyectos de I+D ejecutados</p>		X
					<p>Informe del análisis en la comunidad académica de los proyectos de I+D y de los resultados de su ejecución.</p>		X
					<p>Informe de las publicaciones científicas y eventos de investigación.</p>		X
					<p>Documentos que evidencian la producción de libros, capítulos de libros y publicaciones.</p>		X
					<p>Artículos publicados en revistas</p>	X	X
					<p>Informe de las ponencias presentadas en eventos científicos y técnicos.</p>		X
	<p>I59. Número de Publicaciones Científicas Indexadas</p>	13	7	6	<p>Certificación institucional sobre cada publicación o artículo en la que se indique el intervalo de fechas aproximado</p>	X	X
					<p>Documentos y facturas que sustentan el apoyo institucional en el caso de las publicaciones realizadas por los docentes.</p>	X	X

	I60. Porcentaje de Artículos Publicados Revisados por Pares	1	0	1	Listado de artículos científicos publicados, revisados por pares.		X
	I61. Número de ponencias presentadas en Congresos Nacionales e Internacionales	1	0	1	Listado de ponencias presentadas en congresos nacionales e internacionales		X
	I62. Número de Organización de Eventos Científicos y Técnicos a Nivel Institucional	1	0	1	Informe de organización de eventos científicos institucionales		X
	I63. Número de Libros y Capítulos de Libros Publicados	1	0	1	Listado de libros y capítulos de libros publicados anualmente		X
	I64. Número de publicaciones de Actas y Memorias de los Eventos Científicos	1	0	1	Listado de actas y memorias de los eventos científicos publicados anualmente		X
OT14. Fortalecer la capacidad institucional para la innovación con el fin de potenciar la competitividad y el liderazgo del instituto en el ámbito de la educación superior	I65. Porcentaje de docentes capacitados en nuevas metodologías y tecnologías innovadoras	1	0	1	Capacitaciones impartidas a docentes acerca de metodologías educativas y tecnologías innovadoras		X
	I66. Número de alianzas estratégicas con empresas, instituciones educativas y centros de investigación para fomentar la innovación	1	0	1	Listado de convenios vigentes para fomentar la innovación		X
	I67. Número de guías de estudio de integran la innovación	1	0	1	Listado de asignaturas que integran la innovación como parte de su programa curricular		X
	I68. Número de patentes, prototipos o productos innovadores generados por la institución	1	0	1	Informe de patentes de prototipos o productos generados de manera institucional		X
	I69. Número de proyectos de investigación en colaboración interinstitucional y multidisciplinar	1	0	1	Documentar anualmente en caso de existir proyectos de investigación ejecutados con financiamiento externo		X

OT15. Fortalecer la capacidad institucional para la innovación, promoviendo la adopción de nuevas tecnologías, procesos y metodologías que permitan mejorar las funciones académicas, administrativas y de vinculación con la sociedad, asegurando una adecuada capacidad de absorción de las innovaciones por parte de todos los actores institucionales.	I70. Número de proyectos Tecnológicos	1	0	1	Documentar anualmente los proyectos que implementan innovaciones tecnológicas y metodológicas		X
	I71. Número de Publicaciones Científicas con capacidad de Absorción Institucional de Innovaciones	1	0	1	Informe de la evaluación de la capacidad de absorción de innovaciones		X
	I72. Número de innovaciones adoptadas que respondan a las necesidades específicas del entorno institucional.	1	0	1	Listado de innovaciones ejecutadas que respondan a las necesidades del entorno institucional y productivo		X
	I73. Innovaciones implementadas en los indicadores de rendimiento institucional.	1	0	1	Documentar la evaluación del Impacto de Innovaciones en el Rendimiento Institucional		X
	I74. Número de innovaciones tecnológicas y metodológicas adoptadas por la institución	1	0	1	Evaluar las acciones de innovación ejecutadas, que aseguran la sostenibilidad.		X



DEJANDO HUELLAS

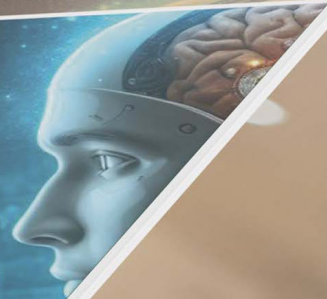
REVISTA CIENTÍFICA SEMESTRAL

ISSN 3028-8991

Vol. 2 N. 1

Ecuador, Imbabura, julio 2023

Instituto Superior Tecnológico



Vinculación

4.6 Objetivo Estratégico 3:



**TECNOLÓGICO
LICEO ADUANERO**



Objetivo Operativo (OO)	Indicador de Objetivo Operativo (IOO)	Meta IOO (2024)	Programación de la Meta		Actividades Clave / Fuentes de Información	Cronograma	
			S1	S2		S1	S2
	175. Número de instrumentos normativos y orientadores de la función de Vinculación con la Sociedad, actualizados.	6	2	4	Normativa interna, aprobada y vigente, de vinculación con la sociedad	X	
Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)					X		
Planes operativos anuales					X		
Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución					X	X	
Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad					X	X	
Evidencias de que tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad han sido difundidos y debatidos en la comunidad académica.					X	X	
Evidencias del acceso de la comunidad a espacios institucionales					X		
					Evidencias de las actividades sociales y culturales en las que ha participado, y de las que ha organizado la institución		X

<p>OT16. Integrar la vinculación con la sociedad en los procesos de planificación estratégica del instituto, asegurando la ejecución efectiva de programas y proyectos que fomenten la innovación y el desarrollo</p>	<p>I76. Porcentaje de programas y proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados en relación con los planificados.</p>	7	3	4	Evidencias de las acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato		X
					Buenas prácticas ambientales, salud y deporte	X	X
					Impulso digital Ecuador: Estrategias de Marketing al Servicio de la Comunidad	X	X
					La seguridad y la higiene en el contexto organizacional	X	X
					La seguridad y salud laboral en el contexto organizacional	X	X
					Fusionando Horizontes: Integración de Comercio Exterior y Contabilidad	X	X
					Inclusión deportiva: más allá de las barreras	X	X
					Aulas Inclusivas	X	X
					Creciendo juntos hacia el conocimiento: Sembrando las semillas del aprendizaje	X	X
					Impacto Ambiental mediante estrategias de mitigación en las playas de Las Palmas, provincia de Esmeraldas	X	X
Día verde: Innovación y comunidad para el desarrollo sostenible		X					

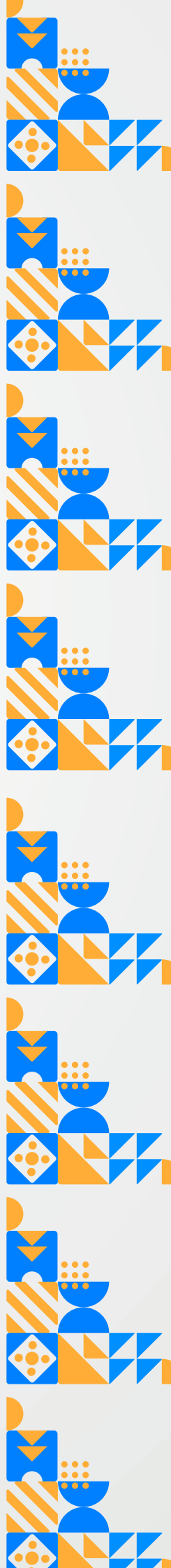
	177. Porcentaje de beneficiarios directos e indirectos que participan en los programas de vinculación con la sociedad	20%	10%	10%	Listado de proyectos de vinculación con la sociedad en los que se enumera los beneficiarios directos e indirectos	X	X
	178. Número de alianzas estratégicas con actores de la comunidad y sectores productivos.	1	0	1	Documentar los convenios vigentes con integrantes de la comunidad y sectores productivos		X
	179. Número de programas y proyectos de vinculación con la sociedad que se implementan derivados de proyectos de investigación y/o proyectos curriculares.	1	0	1	Documentar los programas y proyectos de investigación ejecutados anualmente, derivados a la investigación o al currículo.		X
	180. Número de eventos de capacitación de educación continua ejecutados.	2	1	1	Desarrollo y ejecución de eventos de educación continua	X	X
OT17. Reconocer la presencia activa del instituto en la comunidad, posicionándolo como un referente en educación, investigación y compromiso social cultural y deportivo	181. Número de eventos institucionales realizados que promueven la presencia del instituto en la comunidad	1	0	1	Informe de eventos institucionales para la promoción de la presencia en la comunidad		X
	182. Número de instrumentos orientadores de eventos que demuestran la presencia de la institución en la comunidad	1	0	1	Registro de asistentes a eventos de promoción de la presencia en la comunidad		X
	183. Número de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad para la promoción de la cultura y el deporte	1	0	1	Documentar el proyecto de vinculación con la sociedad que promueve la cultura y deporte		X
	184. Porcentaje de participación de personas convocadas en los eventos organizados por el instituto	50%	25%	25%	Registro de asistentes a eventos de promoción de la presencia en la comunidad organizados por la institución	X	X
	185. Número de alianzas estratégicas con actores comunitarios para fortalecer la presencia del instituto	10	5	5	Listado de convenios vigentes con actores externos	X	X

Gestión

4.7 Objetivo Estratégico 4:



**TECNOLÓGICO
LICEO ADUANERO**



Objetivo Operativo (OO)	Indicador de Objetivo Operativo (IOO)	Meta IOO (2024)	Programación de la Meta		Actividades Clave / Fuentes de Información	Cronograma	
			S1	S2		S1	S2
	186. Número de instrumentos orientadores y/o normativos para la gestión de la Planificación estratégica y operativa institucional	1	0	1	Normativa interna sobre el sistema de planificación	X	
					Construcción del PEDI, incluye actas, informes, aportes de actores, encuestas y convocatorias.	X	
					Los POA correspondientes al período de evaluación, y las acciones de realizadas para su seguimiento y control.	X	X
	187. Número de iniciativas de adaptación (convenios) con convenios de Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	10	5	5	Convenios de relaciones interinstitucionales	X	
					Planificación de las acciones de relaciones interinstitucionales, y planificación de actividades de las redes en las que participa el instituto		X
					Informe de sustento de las necesidades institucionales para establecer relaciones interinstitucionales		X
				Normativa interna aprobada y vigente del AIC	X		
				Evidencias de la labor de divulgación que se realiza sobre la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC		X	

OT18. Optimizar la planificación estratégica y operativa del instituto mediante la implementación de instrumentos normativos y orientadores, asegurando una gestión institucional eficiente y alineada con las metas de desarrollo	I88. Número de instrumentos orientadores y/o normativos para la gestión del Aseguramiento interno de la calidad	2	1	1	Planificación, ejecución y resultados de los procesos de autoevaluación		X
					Evidencias del acompañamiento a los actores institucionales.		X
					Reglamento del SIG, incluyendo la herramienta de gestión documental, aprobado y vigente		X
	I89. Número de instrumentos orientadores o normativos para la gestión del Sistema informático de gestión	1	0	1	Manuales de usuario Be Desk		X
					Constatación de los componentes y de la capacidad del SIG, incluyendo la herramienta de gestión documental		X
					Evidencias del equipamiento, soporte técnico, operatividad y nivel de respuesta del SIG		X
					Constatación de la información existente en el SIG y en el repositorio de documentos de gestión		X
					Evidencias de la capacitación de los usuarios en el reglamento y en la utilización del SIG		X
					Constatación de la existencia de las habilidades requeridas en la interacción con el SIG por parte de usuarios		X

OT19. Desarrollar la gestión institucional por procesos moderna y articulada.	I90. Número de unidades académicas administrativas que implementan la gestión por procesos.	1	0	1	Documento de propuesta de implementación de Gestión por Procesos en Unidades Académicas y Administrativas		X
	I91. Porcentaje de unidades académicas administrativas que planifican, monitorean y evalúan su gestión de forma articulada a las prioridades institucionales.	20%	10%	10%	Informe semestral de seguimiento a las actividades de la Planificación Operativa Anual	X	X
OT20. Fortalecer la cultura organizacional, el sentido de pertenencia e identidad institucional.	I92. Número de acciones institucionalizadas para la mejora de la cultura organizacional e identidad institucional.	1	0	1	Desarrollo e implementación de programas de fortalecimiento de la cultura organizacional e Identidad institucional		X
	I93. Porcentaje de empleados y estudiantes que participan en actividades relacionadas con el fortalecimiento de la identidad institucional	20%	0	20%	Listado de participantes en actividades de difusión de la identidad institucional.		X
	I94. Número de iniciativas institucionalizadas para la innovación de la comunicación interna.	1	0	1	Informe anual de iniciativas ejecutadas para la comunicación interna institucional		X
	I95. Número de campañas o eventos de comunicación externa que refuercen la identidad institucional	1	0	1	Informe anual de campañas y eventos de comunicación		X
	I96. Número de iniciativas institucionalizadas para la innovación de la comunicación.	1	0	1	Desarrollo e implementación de estrategias de innovación en comunicación institucional		X
					Reglamento interno aprobado y vigente sobre acción afirmativa	X	

<p>OT21. Fortalecer la gestión social del instituto mediante la implementación de acciones afirmativas y normativas que promuevan la igualdad de oportunidades, aseguren la ética y transparencia en la gestión, y garanticen el bienestar psicológico de toda la comunidad educativa.</p>	<p>197. Número de acciones afirmativas implementadas para promover la igualdad de oportunidades</p>	2	1	1	Evidencias de la divulgación en la web institucional y el conocimiento por parte de la comunidad educativa de la normativa sobre acción afirmativa		X	
					Documentos de otorgamiento de becas y ayudas económicas	X	X	
					Planificación de las acciones educativas, informes de cumplimiento, material audiovisual sobre el desarrollo de las actividades	X	X	
					Organigrama institucional aprobado por la autoridad	X		
						Lista certificada de profesores con título de tercer nivel.		X
	<p>198. Número de acciones para fomentar la ética y la transparencia en la gestión institucional</p>	2	1	1	Código de ética de la institución	X		
					Evidencias de la existencia y funcionamiento del comité de ética	X	X	
					Informe y actas de la rendición de cuentas del año anterior al del proceso de evaluación	X		
Certificación del instituto en la que se haga constar que no se han recibido sanciones administrativas ejecutorias contra la institución por cuestiones éticas					X			

					Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano Colegiado Superior, divulgación del código de ética y de la labor educativa desarrollada al respecto, acciones preventivas y correctivas de la deshonestidad académica.	X	X
199. Número de instrumentos normativos para el seguimiento del bienestar psicológico de la comunidad educativa	2	1	1	Documentos con la propuesta pedagógica de la institución	X		
				Documentos de los proyectos de intervención basados en la psicología positiva	X	X	
				Evidencias de la ejecución de los programas de intervención positiva y del cumplimiento de sus objetivos.	X	X	
1100. Número de acciones institucionalizadas para la promoción de derechos y cultura de paz	1	0	1	Implementación y evaluación de iniciativas para la promoción de derechos y cultura de paz		X	
1101. Porcentaje de satisfacción de la comunidad educativa con las acciones implementadas para promover el bienestar psicológico	20%	0%	20%	Planificar la realización de las encuestas de satisfacción sobre el Bienestar Psicológico en la Comunidad Educativa		X	
1102. Número de instrumentos orientadores (informe con anexo de	2	1	1	Lista certificada de los profesores que trabajan a tiempo completo y a medio tiempo	X	X	

	fichas) implementados para la designación adecuada de puestos de trabajo de los profesores				Verificación del número y condiciones de los puestos de trabajo para profesores.		X
	1103. Número de instrumentos normativos implementados para la gestión de la seguridad y salud ocupacional	5	4	4	Normativa interna de seguridad y salud laboral y plan de emergencias aprobados y vigentes	X	X
Matriz de riesgos Capacitaciones realizadas con la comunidad educativa sobre riesgos laborales					X	X	
Evidencias de que los miembros de la institución conocen los riesgos a los que están expuestos, cómo actuar frente a ellos, así como sus deberes y responsabilidades en materia de seguridad y salud ocupacional					X	X	
Medidas de prevención adoptadas y de los recursos disponibles para hacer frente a emergencias y desastres					X	X	
Registros de inspecciones de seguridad, Evidencias de la existencia de botiquín de primeros auxilios, enfermería o servicio médico					X	X	

<p>OT22. Optimizar la infraestructura básica del instituto mediante el desarrollo y la implementación de instrumentos normativos y orientadores que aseguren la asignación adecuada de puestos de trabajo garantizando un entorno educativo seguro, accesible y tecnológicamente adecuado</p>					Evidencias de que el instituto ha creado condiciones en sus espacios para reducir la posibilidad de contagio de enfermedades transmisibles por vía respiratoria o alimentaria		X
					Evidencias de que el instituto ha creado las condiciones necesarias en sus espacios para promover un estilo de vida saludable entre los miembros de la comunidad educativa.		X
	<p>I104. Número de instrumentos normativos implementados para asegurar la accesibilidad física y esparcimiento en el campus</p>	1	0	1	Informe de Verificación de las condiciones de accesibilidad física para las personas con discapacidad.	X	X
	<p>I105. Número de instrumentos para el seguimiento y evaluación del ancho de banda y conectividad</p>	1	2	2	Contratos vigentes del servicio de internet a nombre de la institución o autoridad de esta.	X	
					Facturas de pago del servicio de internet	X	X
					Lista certificada de los empleados administrativos que utilizan un computador conectado a internet para su trabajo en la institución.		X
				Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada.	X	X	

	I106. Porcentaje de cumplimiento de los estándares de seguridad y accesibilidad en el campus	20%	0%	20%	Informe de Seguridad y Accesibilidad en el Campus		X
					Normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, para la selección de profesores	X	
	I107. Número de instrumentos orientadores y/o normativos para los procesos de Selección de profesores	3	1	1	Evidencias de la divulgación pública de los procesos de selección de profesores no titulares o la convocatoria a concursos de méritos y oposición para la designación de profesores Procesos de contratación del personal administrativo.	X	X
	I108. Número de instrumentos orientadores y/o normativos para los docentes con Formación de Posgrado en el campo educativo	2	0	1	Registros en SENESCYT de los títulos de maestría o doctorado (PhD) de los profesores.	X	X
					Registros en la SENESCYT del título de tercer nivel de los profesores	X	X
OT23. Fortalecer las capacidades educativas, disciplinares, científicas y de gestión de los docentes mediante la implementación de instrumentos normativos, con el fin de alcanzar la excelencia académica en el instituto	I109. Número de instrumentos orientadores y/o normativos para la validación de funciones de	5	2	3	Lista certificada de los profesores de contenidos profesionales en que se indique de cada uno el tiempo de dedicación y la actividad que justifica su condición de profesor de contenidos profesionales	X	

	Experiencia profesional práctica de profesores tiempo completo de contenidos profesionales.				Certificaciones de experiencia profesional práctica emitidas por los centros laborales correspondientes		X
					Certificaciones de entrenamientos de los profesores emitidas por los centros en los que se realizaron	X	
					Certificaciones del instituto sobre la participación en proyectos de vinculación o equivalentes.		X
	I110. Número de instrumentos orientadores y/o normativos para la validación del ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales.	2	1	1	Lista certificada de los profesores de contenidos profesionales en que se indique de cada uno el tiempo de dedicación y la actividad, Certificados de actividad laboral para acreditar ejercicio profesional práctico.	X	
	I111. Número de instrumentos orientadores y/o normativos para la selección de docentes con Titularidad de profesores TC y MT	2	1	1	Certificación de profesores ganadores titulares	X	
	I112. Número de instrumentos orientadores y/o normativos para la designación de la Carga horaria semanal de profesores TC	2	1	1	Contratos de los profesores TC y MT	X	
					Matriz de horas clase de los profesores TC.	X	X
					Normativa interna aprobada y vigente sobre la evaluación de los profesores	X	

OT24. Optimizar la organización y desarrollo institucional mediante la implementación de instrumentos normativos y programas que regulen la selección y evaluación de docentes, con el fin de asegurar una gestión académica eficiente y de alta calidad	I113. Número de instrumentos orientadores y/o normativos para los procesos de Evaluación de profesores	4	1	2	Evaluaciones realizadas a los profesores por parte de sus pares, directivos y estudiantes	X	X
					Evidencias de que los profesores tienen acceso a los resultados de sus evaluaciones y de que dichos resultados se han analizado con cada profesor evaluado para tomar medidas correctivas.	X	X
	I114. Número de programas y/o proyectos para eventos de Formación académica en curso y capacitación	11	2	2	Certificaciones de las capacitaciones formales recibidas por los profesores, procesos de auto preparación	X	X
					Certificaciones de entrenamientos realizados por profesores en empresas o instituciones	X	X
Documentos que certifiquen la formación académica en curso						X	
				Evidencias del apoyo institucional a los procesos de formación y capacitación.	X	X	
OT25. Propiciar el desarrollo del campus institucional sostenible para la formación integral y calidad educativa.	I115. Número óptimo de espacios académicos con infraestructura y servicios tecnológicos óptimos.	1	0	1	Evaluación y Optimización de Infraestructura y Servicios Tecnológicos en Espacios Académicos		X
	I116. Número de nuevas obras de infraestructura accesible y sostenible.	1	0	1	Planificación y Construcción de Obras de Infraestructura Accesible		X

OT26. Analizar las políticas de remuneración de docentes TC y TP, asegurando salarios competitivos para atraer y retener talento, fomentando el desarrollo profesional y la satisfacción laboral	I117. Análisis anual de remuneraciones de docentes TC	1	0	1	Informe del análisis anual de remuneraciones de docentes Tiempo Completo		X
	I118. Análisis anual de remuneraciones de docentes TP	1	0	1	Informe del análisis anual de remuneraciones de docentes Tiempo Parcial		X



La formulación e implementación del POA conlleva la articulación y armonización de esfuerzos, capacidades y recursos de distintos niveles, estamentos y dependencias del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero. Los principales roles que cada instancia tiene en las etapas del proceso de ejecución, seguimiento y evaluación del POA, se detallan a continuación:

5.1. Ejecución del POA

Áreas	Roles
Rectorado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dispone a las unidades académicas administrativas la ejecución del POA y a la Dirección de Planificación Interna, la realización del seguimiento y evaluación correspondiente.
Funciones sustantivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutan el POA en los aspectos que son de su responsabilidad. ✓ Coordina con las unidades académico administrativas pertinentes, la ejecución del POA en los aspectos que competen al objetivo estratégico correspondiente. ✓ Realiza periódicamente el monitoreo a la ejecución, centrado en el cumplimiento de indicadores y acciones correspondientes al objetivo estratégico relacionado con su función sustantiva. ✓ En el marco de la ejecución del POA, identifica logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas para siguientes períodos de operatividad.
Dirección Administrativo - Financiera (DAF)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutan el POA en los aspectos que son de su responsabilidad. ✓ Coordina con las unidades académico administrativas pertinentes, la ejecución del POA en los aspectos que competen al objetivo estratégico de gestión institucional. ✓ Realiza periódicamente el monitoreo a la ejecución, centrado en el cumplimiento de indicadores y acciones correspondientes en el objetivo estratégico de gestión institucional. ✓ En el marco de la ejecución del POA, identifica logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas para siguientes períodos de operatividad.
Carreras, Dirección de Investigación, Vinculación con la sociedad, Bienestar Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutan el POA en los aspectos que son de su responsabilidad. ✓ En caso de unidades académicas, coordinan con las carreras correspondientes, la ejecución del POA. ✓ Realizan periódicamente el monitoreo a la ejecución, centrado en el cumplimiento de indicadores y acciones correspondientes del POA. ✓ En el marco de la ejecución del POA, identifica logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas para siguientes períodos de operatividad.

5. Modelo de Gestión POA 2024



Dirección de Planificación Interna (DPI)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informa a las instancias pertinentes internas y externas sobre la aprobación, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual Institucional. ✓ Acompaña y asesora a los equipos designados de las Unidades académico administrativas, en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del POA. ✓ En el marco de la asesoría para la ejecución del POA, identifica buenas prácticas y acciones sugeridas para siguientes períodos de operatividad.
--	--

5.2. Seguimiento y Evaluación del POA

Áreas	Roles
Funciones sustantivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordina la entrega de reportes de seguimiento y evaluación de indicadores y acciones correspondientes al objetivo estratégico relacionado con su función sustantiva. ✓ Validan los reportes de carreras y direcciones, y dependencias administrativas en los Objetivos Estratégicos correspondientes a su función sustantiva. ✓ Consolida y sistematiza logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas planteadas por cada una, y dependencias administrativas, para los siguientes períodos de operatividad. ✓ Remiten los reportes de seguimiento y evaluación del objetivo estratégico correspondiente, debidamente legalizados y sustentados con los medios de verificación pertinentes, logros, limitaciones y recomendaciones. ✓ Como resultado del proceso de seguimiento, de considerarlo pertinente, solicitan de manera sustentada la reforma del POA en el objetivo estratégico correspondiente.
Dirección Administrativo - Financiera (DAF)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elabora y entrega los reportes de seguimiento y evaluación el POA en los aspectos que son de su responsabilidad. ✓ Valida los reportes semestral y anual de las dependencias administrativas con relación a la ejecución del POA. ✓ Consolida y sistematiza logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas planteadas por las dependencias administrativas, para los siguientes períodos de operatividad. ✓ Remite los reportes de seguimiento y evaluación del objetivo estratégico correspondiente, debidamente legalizados y sustentados con los medios de verificación pertinentes, logros, limitaciones y recomendaciones. ✓ Como resultado del proceso de seguimiento, de considerarlo pertinente, solicitan de manera sustentada la reforma del POA en el objetivo estratégico correspondiente.

Carreras, Dirección de Investigación, Vinculación con la sociedad, Bienestar Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En caso de unidades académicas coordinan la entrega de reportes de seguimiento y evaluación de indicadores y acciones del POA de Carreras al vicerrector académico. ✓ En caso de unidades académicas, consolidan y validan los reportes de carreras y evidencias que alimentan el reporte del POA del ISTLA. ✓ Elaboran los reportes de seguimiento y evaluación del POA en los aspectos que son de su responsabilidad. ✓ Sistematizan logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas para los siguientes períodos de operatividad. ✓ Remiten los reportes de seguimiento o evaluación, debidamente legalizados y sustentados, con medios de verificación pertinentes, logros, limitaciones y recomendaciones ✓ Como resultado del proceso de seguimiento, en caso necesario y de forma sustentada, sugieren a la función sustantiva correspondiente, se solicite reforma del POA.
Dirección de Planificación Interna (DPI)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informa a las UAA sobre el inicio del proceso de seguimiento o evaluación del Plan Operativo Anual Institucional con su respectivo cronograma. ✓ Acompaña y asesora a los equipos designados de las UAA, en el proceso de seguimiento o evaluación del POA Institucional. ✓ Revisa y analiza los reportes de seguimiento o evaluación de la planificación operativa. En caso necesario solicita aclaraciones o ajustes. ✓ Consolida la información remitida por las UAA en los reportes de seguimiento o evaluación. ✓ Solicita a las Funciones Sustantivas la validación final del informe consolidado de seguimiento o evaluación del POA Institucional. ✓ Elabora el informe semestral validado de seguimiento y el informe de evaluación anual de la planificación operativa institucional en correspondencia con el PEDI. ✓ Elabora el informe técnico de pertinencia para reformar el POA, en caso de ser necesario. ✓ Informa a las UAA sobre la aprobación de los informes de seguimiento o evaluación y su contenido, así como la reforma del POA (si la hubiere).
Rectorado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce y aprueba los informes de seguimiento o evaluación del POA. ✓ Emite resolución de reforma del POA, en caso de ser necesario

DIRECCIÓN: Ibarra, Av. Eugenio Espejo y Capitán
Espinosa de los Monteros, diagonal a
la Distribuidora Hernández

CONTACTOS: 06 251 2219 * 099 203 1035